

DECRETO ALCALDICIO № 368 |
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 25 NOV 2016

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **CONSIDERANDO**

Memo Nº 1982 de fecha 14 de NOVIEMBRE del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA BERTA SAAVERDRA SEGURA, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, según solicitud de compra del establecimiento.

El decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, la emisión a través de Convenio Marco portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, las órdenes de compra por <a href="https://www.mercadopublico.cl">«ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO"</a>, a MUNDO DIDACTICO LTDA, RUT 77.248.320-1, MONTO \$50.064 <a href="https://www.mercadopublico.cl">PUBLIQUESE</a>, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) -
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

EPARTAMENTO DE EDUCACIO